

Varias Calles

ORDENANZA N° 2708

SANCIONADA: 18.12.1908

PROMULGADA: 21.12.1908

ARTICULO 1°.- Las calles que corren de este a oeste, partiendo de la calle Entre Ríos llevarán los siguientes nombres:

- Ø 1° Sarmiento se denominará Rawson
- Ø General Espejo se denominará Balcarce
- Ø Liniers se denominará Pirovano
- Ø Piedad se denominará General Las Heras
- Ø Asunción se denominará Presidente Avellaneda
- Ø Montevideo se denominará Sargento Cabral
- Ø 3 de Febrero se denominará General Ramírez
- Ø Santiago se denominará Saavedra
- Ø Salta se denominará General Güemes
- Ø Corrientes se denominará Vélez Sarfield
- Ø Catamarca se denominará Curupaiti
- Ø Juan Alberdi se denominará Aristóbulo del Valle
- Ø General Mitre se denominará General San Martín
- Ø 1° De Mayo se denominará Bernardo de Irigoyen
- Ø Buenos Aires se denominará Presidente Quintana
- Ø Jujuy se denominará Leandro Alem
- Ø Gualeguaychú se denominará Andrade
- Ø Monte Caseros se denominará Santa Maria de Oro
- Ø 9 de Julio se denominará Juan José Paso
- Ø Uruguay se denominará Castelli
- Ø Paraná se denominará General Pueyrredón
- Ø Mendoza se denominará Federico Zorraquín
- Ø Rocamora se denominará Evaristo Carriego
- Ø Felipe Heras se denominará Domingo Giuliani
- Ø Magallanes se denominará Falucho (1)

ARTICULO 2°.- Los Bulevares que circundan la Planta Urbana del Municipio, llevarán los siguientes nombres:

El Boulevard Norte se denominará San Lorenzo, el Boulevard Este se denominará Maipú el Boulevard sur se denominará Chacabuco.-

ARTICULO 3°.- Las calles denominadas actualmente, Maipú, San Martín y Catamarca llevarán los siguientes nombres:

La primera General Lamadrid, la segunda Pavón y la tercera Onesimo Leguizamón.- (2)

(1) Mediante ordenanza n° 7783 se cambió el nombre de calle Sarmiento por el de Tucumán, mientras que a la anterior calle Tucumán se le otorgó el nombre de Sarmiento.

La calle Piedad es la actual coldaroli, en su tramo desde Entre Ríos al este.

La ordenanza n° 9616 modificó el nombre de calle Santiago por Estrada a partir de calle Entre Ríos en su tramo de oeste a este. La ordenanza n° 9063 modificó la denominación de calle Curupaití por Urdinarraín.

Mediante ordenanza n° 7405 la calle Jujuy pasó a denominarse Roque Saenz Peña.

Por ordenanza n° 9039 la calle Gualeguaychú paso a denominarse Coronel Carriego y la calle Monte Caseros, Coronel Espino. La misma ordenanza modificó la anterior calle Carriego por el de Libertad.

Por ordenanza n° 6542 Rocamora paso a denominarse Scattini.

(2) La ordenanza n° 6309 modificó el nombre de calle Pavón por el de Damián P. Garat.